

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**34766** *FAURECIA AUTOMOTIVE ESPAÑA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CARTERA E INVERSIONES ENRICH, S.A.*  
*SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que la Junta General Universal de Socios de "Faurecia Automotive España, S.L." y el Accionista Único de "Cartera e Inversiones Enrich, S.A." (Sociedad Unipersonal), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Socios, adoptaron el 2 de octubre de 2011 el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de "Cartera e Inversiones Enrich S.A." (Sociedad Unipersonal), que se extinguirá con motivo de la fusión por parte de "Faurecia Automotive España, S.L."

Se deja expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de las personas a las que hace referencia la Ley de obtener la información del artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales. Asimismo, se informa a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la referida Ley.

En Madrid a, 4 de noviembre de 2011.- Dña. Inmaculada Umbert Millet, Secretaria del Consejo de Administración de "Faurecia Automotive España, S.L." y "Cartera e Inversiones Enrich, S.A." (Sociedad Unipersonal).

ID: A110081807-1